

TELEPACIFICO

002

ACUERDO No. _____

Enero 14 de 2005

POR EL CUAL SE APRUEBA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02 DE 2005

La Junta Administradora Regional de TELEPACIFICO en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto 2170 de 2003 establece la obligatoriedad publicar los proyectos de pliegos de condiciones o términos de referencia de los procesos de licitación o concurso público, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, dispone que la adjudicación de programas informativos, noticieros y de opinión se harán mediante Licitación Pública.

Que TELEPACIFICO está interesado en contratar mediante cesión de derechos de emisión los programas informativos de opinión para la programación habitual a partir del 30 de mayo de 2005.

Que el literal r) del artículo 14 de los estatutos de TELEPACÍFICO establece que le corresponde a la Junta Administradora Regional aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Pública para la contratación de los programas informativos, noticieros y de opinión.

Por lo tanto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Pliego de Condiciones para la Licitación Pública No. 02 de 2005, presentado por la Gerencia del Canal Regional, de acuerdo con los términos que se especifican en sus diferentes capítulos, y que hace parte del presente Acuerdo.

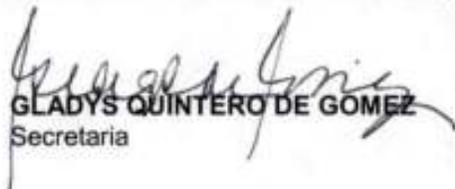
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gerente de TELEPACÍFICO para publicar en la pagina WEB de TELEPACÍFICO el proyecto de pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 02 de 2005, cuando menos con diez (10) días calendario de antelación a la fecha del acto que ordena la apertura del proceso de selección correspondiente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil cinco (2005).


ANGELINO GARZÓN
Presidente


GLADYS QUINTERO DE GOMEZ
Secretaria